

La Revista Cubana de Ortopedia y Traumatología al servicio de la comunidad científica

The Cuban Journal of Orthopedics and Traumatology at the Service of the Scientific Community

Oswaldo García Martínez^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-6052-5077>

Horacio Tabares Neyra^{2**} <https://orcid.org/0000-0001-6599-4948>

¹Hospital Provincial General Docente Dr. Antonio Luaces Iraola. Ciego de Ávila, Cuba.

²Centro de Investigaciones en Longevidad, Envejecimiento y Salud. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: osvaldo74@infomed.sld.cu

**Autor para la correspondencia: milahola@infomed.sld.cu

Estimados lectores:

La formación de posgrado inherente a los profesionales de las ciencias médicas tiene particularidades en cuanto a los procesos establecidos para la obtención de categorías asistenciales, docentes, científicas y de investigación, que deben ser conocidas para que estos profesionales orienten sus objetivos personales en función del desarrollo de las instituciones donde laboran.

Con el fin de llevar la reflexión sobre estos temas a los internos verticales, residentes y especialistas que trabajan en las diferentes esferas de la especialidad de Ortopedia y Traumatología, se presentan consideraciones sobre el papel del **proyecto de investigación** como núcleo fundamental del proceso de movilización de recursos para el desarrollo de las instituciones; asimismo, se pretende facilitar la obtención de las mencionadas categorías a partir de un proyecto único de investigación - desarrollo (I + D), o de innovación tecnológica.

La superación académica y profesional de posgrado proporciona la obtención de categorías asistenciales, docentes, científicas y de investigación, sustentada en mayor o menor medida, en la actividad científica del profesional. Esta actividad se relaciona con los problemas de cada institución que desencadenan un proyecto para su solución. Estos problemas, por lo general, se encuentran en las esferas técnica (innovación tecnológica), científica (vinculados a la obtención de un nuevo conocimiento) y social (solucionar deficiencias para frenar el deterioro de las instituciones, calidad de los servicios, desarrollo de inversiones, para equipamiento, infraestructura, entre otras).

Si un profesional desarrolla un proyecto, con la conclusión exitosa de este, tendrá la posibilidad de alcanzar gran parte de los requisitos necesarios para la obtención de las categorías antes mencionadas y el servicio tendrá un profesional altamente calificado y preparado para los retos que enfrentará en ese u otro lugar de actuación.

En el proyecto quedan plasmados los resultados que se pretende obtener con la investigación, que representarán la producción científica del profesional, lo que en esencia implica, la divulgación de resultados en eventos y la presentación de artículos científicos. Además, cada proyecto teniendo en cuenta sus objetivos y alcance, referirá en los resultados declarados la obtención de una de estas categorías.

Así, un interno vertical, un profesional que inicia su residencia médica o un especialista presenta un proyecto de investigación - desarrollo, que parta de un problema de investigación, puede transitar al cumplimiento de objetivos de caracterización de la situación problema evidenciando la importancia de este (proyecto de especialidad de primer grado), pasando por la obtención de un aporte práctico (proyecto para una maestría) o para la obtención de un aporte a la teoría (proyecto de doctorado).⁽¹⁾ Junto a esto, los requisitos relacionados con la actividad científica que se exigen para las categorías de investigador, están en orden similar.⁽²⁾

En el caso de la categoría de Segundo grado, las acciones de investigación y superación planificadas **de forma intencionada en el servicio** pueden, junto a los resultados obtenidos en el proyecto, cumplir los requisitos de currículo relacionados con la producción científica del profesional.⁽³⁾ Los resultados de la actividad de posgrado junto a las publicaciones constituyen los pilares del prestigio profesional que se incluyen en esta categoría para cuya obtención recomendamos el artículo especial que se propone en este número titulado *Guía práctica para la confección del expediente de Especialista de Segundo Grado*.

Existen aspectos comunes en los resultados que se pueden obtener en el proyecto, relacionados en esencia con las presentaciones en eventos y publicaciones científicas, que son necesarios, junto a otros aspectos propios de la actividad docente para la obtención de categorías docentes.⁽⁴⁾

La obtención de resultados de investigación que permitan alcanzar las categorías que mencionamos con anterioridad, puede partir de un proyecto único (megaproyecto) donde de forma escalonada se presenten objetivos que lleven a resultados para alcanzar desde la especialidad de Primer grado hasta la categoría de Doctor en Ciencias Médicas.

Para la **selección adecuada** de la línea y temas de investigación plasmados en el proyecto, el protagonismo de **cada servicio e institución será decisivo**, así como en la **organización del tiempo del profesional y la divulgación de los requisitos para alcanzar estos fines** (Fig.).



Fig. - Flujo del desarrollo académico y científico desde la institución y el profesional.

La Sociedad Cubana de Ortopedia y Traumatología (SCOT) de acuerdo con las necesidades del desarrollo de la especialidad desde el año 2018, orienta a los servicios de Ortopedia y Traumatología del país, los siguientes temas que responden a las líneas de investigación priorizadas por el MINSAP⁽⁵⁾ y sugiere su adecuación al contexto particular de cada territorio:

1. Atención al trauma; politrauma, lesiones del SOMA y de tejidos blandos de cobertura.
2. Cirugía de mínimo acceso en Ortopedia y Traumatología. Artroscopia y lesiones deportivas.
3. Artroplastias de cadera, rodilla y otras articulaciones.
4. Afecciones de columna vertebral y sus tratamientos.
5. Microcirugía, lesiones de plexo braquial, nervios periféricos y de la mano.

El camino es transitable y estas reflexiones tratan de despertar la motivación de internos verticales, residentes y especialistas de Ortopedia y Traumatología en el trabajo académico y el desarrollo científico personal.

La publicación de los resultados de la investigación será apoyada por la Revista Cubana de Ortopedia y Traumatología, órgano oficial de la SCOT que proporciona a la comunidad científica que representa, un sitio seguro donde expresar el pensamiento científico de los ortopédicos cubanos, extranjeros y de

especialidades afines y así favorecer el mejoramiento de la atención médica, principal objetivo de nuestro trabajo.

Les deseamos éxitos

Fraternalmente

Dr.C. Osvaldo García Martínez

Director de la Revista Cubana de Ortopedia y Traumatología

Dr.C. Horacio Tabares Neyra

Presidente de la Sociedad Cubana de Ortopedia y Traumatología

Referencias bibliográficas

1. República de Cuba. Comisión nacional de grados científicos. Normas y resoluciones vigentes para el desarrollo de los grados científicos. Ciudad de La Habana. 2004. Decreto Ley No. 133 de 8 de mayo de 1992 sobre grados científicos.
2. República de Cuba. Ministerio de Justicia. Edición ordinaria. La Habana, viernes 5 de junio de 2020. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (GOC-2020-406-037) Resolución 157 / 2020. Decreto-Ley 104 de 7 de julio de 1988 “Sobre el Personal Dedicado a la Investigación Científica”.
3. República de Cuba. Ministerio de Salud Pública. Resolución Ministerial No. 132. Reglamento para la obtención del Segundo Grado en las especialidades en ciencias de la salud.
4. Ministro de Educación Superior. Resolución No. 140 / 19. Reglamento de la educación de posgrado de la República de Cuba.
5. Ministerio de Salud Pública. Dirección de ciencia e innovación tecnológica para la presentación de proyectos científico-técnicos a programas nacionales que respondan a la prioridad nacionalmente establecida de salud. Año 2019.